

¿CÓMO PAGO LOS DERECHOS DE REGISTRO-REL RADICACION ELECTRONICA?

Ingresar a <u>https://radicacion.supernotariado.gov.co/app/</u> y dar clic en el botón "Pagos en Línea"

PASO 1



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública Le aparece el valor a cancelar, el nombre del otorgante y beneficiario para pagar dar clic en "Pagos en Línea"











Pagando por PSE. Ingresar los datos solicitados y pagar dando clic en "Pagar"





Pago por Botón Bancolombia. Ingresar los datos solicitados y pagar dando clic en "Botón Bancolombia"



